

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36193** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 87/12, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, providencia declarando la firmeza de la sentencia nº 61/15 declarando concluso el concurso de acreedores de la entidad Pinturas Dunia, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 6 de marzo de 2015.-

ID: A150051945-1